Decreto de 28 de Noviembre para conferir sobre concierto de pacer

En la Villa de Jumilla á veinte y ocho dias del mes de Novienbre año de mil ochocientos y dos: Hallandose juntos en las Salas consistoriales en fuerza dela citacion, y Combocatoria acordada en el exped.te Decreto los S.res Corregidor D.n Cleto Marion Cortes, Abog.do alg.l Corregidor, D.n Juan Tomás Garcia, y Pedro Mary Tomas, Alc.des mayor, y ordinarios, D.n Pedro Tomas de Tomas, D.n Pedro Perez delos Cobos, y Barr.me Nun.z de Rodenas, Regidores, asistiendo los S.res Andres Perez, Reg.or, y D.n Juan Mig.l Perez delos Cobos, Alg.l mayor, con inteng.n del S.or D.n Manuel Tomas Avellan, Sindico, y Personero de la Villa, y de Comun, con concurrencia de los Rev.dos D.n Pedro Perez, Cura Ten.te de la Ygle.a Parroq.l de S.n Santiago, q.e ha venido á este acto elegido por el S.or D.n Pedro Ruiz de Saloxa, q.e lo es Cura propio, y Vic.o foraneo de la Villa de Ellon, y su Cabildo, Dr. Vic.o Hern.z, Lector de Sagrada Teologia, y Custodio Prov.l de la de S.n Pasqual Bailon, Dr. Fran.co de los Covos, y Ma-ente, ex-Difinidor de la misma, el D.or D.n Fran.co de la Parra, natural de esta Villa, y Cura propio de la Parroquial de Elche de Murcia, Fr. Joe Perez Valiente